

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2015

Señores

SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SCA LTDA

Calle 26 No 59-65 Oficina 503

Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato FNT-190-2015

Apreciados Señores:

Con toda atención me permito informarles que fueron designados como supervisores del contrato FNT-190-2015 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y LINKTIC S.A.S, el cual tiene por objeto: **"Prestar los servicios necesarios para la actualización y migración tecnológica al portal del centro de información turístico de Colombia - citur-www.citur.gov.co".**

Con el fin de ejercer la actividad aquí encomendada se reitera que debe cumplir con las obligaciones señaladas en el Contrato FNT-190-2015. En el mismo sentido, las responsabilidades y funciones específicas del supervisor, se pueden encontrar en la página web del Fondo Nacional de Turismo <http://fontur.com.co>.

Es importante que durante el desempeño de sus funciones como supervisor comunique y remita al Fondo Nacional de Turismo toda la información relacionada con la ejecución del contrato, con el fin de que repose en la carpeta original del mismo. La información del proceso de contratación se encuentra publicado en la página web de FONTUR con el número de proceso FPT-035 de 2015

Adicionalmente, una vez el objeto del contrato esté ejecutado en un cien por ciento (100%), deberá remitir al Fondo Nacional de Turismo copia del acta de recibo a satisfacción original, y enviar el proyecto de acta de liquidación a la Dirección Jurídica.

Cordialmente


PAOLA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica

Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Alberto Cortés

Adjunto: Copia del contrato

Aprobación de póliza

Propuesta del Contratista

Link del proceso: <http://www.fontur.org/contratacion/invitaciones-publicas/2/350/2015/0>

C.C: Nancy Medina. Gerente Promoción y Mercadeo (E)



SCAI-P98-00017-2015

Bogotá, 01 de octubre de 2015

Señores
FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR
Atn. Dra. Paola Santos Villanueva
Directora Jurídica
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FNT-170-2015, Realizar la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de la contratación que adelante el Fondo Nacional de Turismo.

ASUNTO: Contrato FNT-190-2015 - LINKTIC S.A.S "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN TECNOLÓGICA DEL PORTAL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA – CITUR www.citur.gov.co TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TECNICO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO".

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito remitir el Acta de Inicio en formato original del Contrato FNT-190-2015 correspondiente a LINKTIC S.A.S. para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,


CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES
Directora de Supervisión
Contrato FNT-170-2015

Copia: Dra. Nancy Medina, Gerente Promoción y Mercadeo (E)





863

**CONSULTORÍA – INTERVENTORÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN – AUDITORÍA – ASESORÍAS**

Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 704 - PBX: 486 2030
silvaltda@silvasca.com - www.silvasca.com
Bogotá D.C., Colombia

864

 SILVA CARREÑO Administración e Ingeniería SAS	SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS ACTA DE INICIO	
--	---	---

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN	<input type="checkbox"/>	CONVENIO	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

Número: FNT-190-2015

Objeto: prestar los servicios necesarios para la actualización y migración tecnológica al portal del centro de información turístico de Colombia - citur- www.citur.gov.co.

Supervisor: SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS

Contratista: LINKTIC S.A.S

Valor total: \$ 210.000.000

Fecha de suscripción del contrato:	28	de	AGOSTO	de	2015
Fecha del Acta de Inicio:	01	de	OCTUBRE	de	2015
Fecha de terminación del contrato:	31	de	MARZO	de	2016

Duración: El término de ejecución del presente contrato es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el supervisor y **EL CONTRATISTA**, una vez se cuente con la suscripción, legalización y perfeccionamiento del contrato.



Fecha aprobación de Pólizas	21	de	SEPTIEMBRE	de	2015
------------------------------------	----	----	------------	----	------

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Bogotá a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2015 se reunieron CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN en su calidad de Representante Legal Suplente de SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS y FERNAN OCAMPO GONZALEZ, en su calidad de representante legal de LINKTIC S.A.S, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2015

Firma: 
 Nombre: Clara Milena Alzate Perafán
 SUPERVISOR


Firma: 
 Nombre: Fernán Ocampo González
 CONTRATISTA